



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	HILDA MERY MEDINA HOLGUÍN
Demandado	COLPENSIONES
Radicado	05001-31-05-022-2018-00432-00
Instancia	Primera
Decisión	Aclaración Fecha Audiencia

Se advierte que por error involuntario, se dejó anotado en el sistema, que las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, serían realizadas el 18 de agosto de 2021, siendo correcto el día 14 de abril de 2021, por lo tanto se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR la fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, del artículo 77 del CPTSS, modificado por el 11 de la Ley 1149 de 2007, y señalarla para el **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

SEGUNDO: ACLARAR la fecha para realizar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, contemplada en el del artículo 80 del CPTSS, modificado por el 12 de la Ley 1149 de 2007, y fijarla para el **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

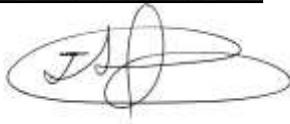
TERCERO: ADVERTIR a las partes que su asistencia a las Audiencias realizadas es obligatoria, teniendo en cuenta que lo resuelto en las mismas se notificará y quedará ejecutoriado por ESTRADOS.

CUARTO: REQUERIR a las partes y apoderados, para que se sirvan allegar correo electrónico de cada uno de los asistentes y participantes a las diligencias referidas, con el fin de llevar a cabo las aludidas audiencias en forma virtual, al correo: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 006 fijados en la secretaría del despacho hoy 25 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ